

Resolución asamblea Núcleo de Base del SMU en CUDAM

Considerando:

1. Que en los últimos días se dio a conocer que la alianza CUDAM-FEPREMI ha resuelto cerrar la unidad de neonatología de CUDAM —actualmente en funcionamiento en el Sanatorio Italiano— y desvincular al equipo de médicos neonatólogos que allí se desempeñan. Esta información se difundió primero de manera informal y posteriormente fue confirmada por representantes de la empresa ante la DINATRA en la reunión realizada el 7 de noviembre de 2025.
2. Que tales medidas afectarán negativamente la calidad asistencial de los recién nacidos de esta institución, que cuenta con casi 50.000 afiliados.
3. Que en la actualidad una atención neonatal adecuada y de calidad requiere la participación activa de especialistas durante el primer mes de vida, etapa en la que la vulnerabilidad del paciente es máxima.
4. Que hasta la fecha no se ha presentado una propuesta escrita, detallada y técnicamente fundada sobre la reestructura que FEPREMI y CUDAM proyectan implementar, ni en este sector, ni en otros, lo que afecta la seriedad y transparencia de la alianza anunciada públicamente entre ambas instituciones.

La asamblea del Núcleo de Base del SMU en CUDAM resuelve:

1. Rechazar la medida propuesta de cierre de la unidad de neonatología y la desvinculación de treinta colegas neonatólogos.
2. Exigir la presentación por escrito del proyecto de fortalecimiento de la institución, con la debida fundamentación técnica y asistencial.
3. Difundir ampliamente por todos los medios posibles, el riesgo asistencial que estas medidas implican, especialmente en un contexto social donde existe una demanda creciente de mejor atención y cuidado de la infancia.
4. Adherir al reclamo formulado por las sociedades científicas involucradas y mantener contacto con los funcionarios no médicos, su organización sindical (FUS) y con los ámbitos académicos.
5. Solicitar audiencias a las Comisiones de Salud de ambas cámaras del Poder Legislativo para informar sobre la situación.
6. Requerir en forma urgente una reunión con la ministra de Salud Pública, a efectos de transmitir directamente la gravedad del riesgo asistencial que estas decisiones conllevan.
7. Declararse en conflicto y en asamblea permanente hasta tanto se obtengan respuestas claras y satisfactorias.